

Unidad Especial  
Regula tu  
Barrio



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

*Secretaría*  
General de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

**INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO FISCAL 2023**  
**CORRESPONDIENTE A**

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

APPROBADO  
CONTINUAR CON EL PROCESO  
SEGUN NORMATIVA

*Escuela de la  
Secretaría*



## Contenido

INTRODUCCIÓN:	3
1. DATOS GENERALES:	6
1.1. Misión	6
1.2. Visión	6
1.3. Sector al que pertenece la entidad:	6
2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023:	6
2.1. Logros de Gestión 2023	6
2.2. Beneficiarios alcanzados 2023	7
2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal	7
2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2023	7
2.3.2. Aporte al Plan de Gobierno del Alcalde 2023-2027	9
2.4. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2023	11
2.5. Información Financiera	11
2.5.1. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023	11
2.5.2. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023	13
3. Conclusiones:	13
4. Recomendaciones para la mejora continua	15
5. Principales retos o desafíos 2024	15
6. Anexos:	15
7. Firmas de responsabilidad	16



## INTRODUCCIÓN:

Mediante Resolución administrativa número A0010 de 19 de marzo de 2010, en su artículo 2 se establece: "(...) Ratifíquese la creación e incorporación, a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", como ente contable, dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión; y, adscrita a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana";

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 2534, establece las atribuciones de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, como el órgano técnico operativo responsable del proceso integral de regularización encargada de identificar, levantar y analizar toda la información física, social, económica y legal de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, así como la elaboración del plan parcial, titularización, gestión y acompañamiento en el proceso integral de regularización.

El presente informe, resume la gestión de la Unidad Especial Regula tu Barrio, por el ejercicio fiscal 2023; y el objetivo del mismo, es dar a conocer los principales resultados y logros alcanzados.

Es importante mencionar que, el año 2023 se caracterizó por ser un período de transición entre tres administraciones: el cese como Directora Ejecutiva de la Dra. Cisne López, que finalizó en el primer cuatrimestre del 2023, el ingreso del Director Ejecutivo Arq. Alfonso Bolívar, que asumió el cargo a partir del 18 de mayo de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, y el ingreso de la Mgs. Geovanna Chávez donde asume la Dirección Ejecutiva de la Unidad Especial Regula tu Barrio desde el 01 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.

Dicho año estuvo marcado por diversos desafíos, más aún si consideramos que dentro del programa de gobierno del señor alcalde, Pabel Muñoz López, en el eje 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana se estableció la **Regularización de Barrios y para enfrentar esta problemática, propuso:**

- Mejorar la institucionalidad y reducir los procedimientos para la regularización de barrios y viviendas.
- Promover la integración de barrios al tejido urbano por medio de planes complementarios y de la provisión de sistemas públicos de soporte.



Con estos antecedentes, y a fin de dar cumplimiento con el programa del Sr. Alcalde, tanto el Ex Director Ejecutivo Arq. Alfonso Bolívar, así como la actual Directora Ejecutiva Mgs. Geovanna Chávez Cangás, llevaron adelante diferentes procesos y actividades; alcanzando los siguientes resultados:

#### PROCESOS LEGISLATIVO. -

A partir del 14 de mayo, con la posesión del alcalde electo, Pabel Muñoz, se inició la ejecución de su Programa de Gobierno, y a través de las acciones concretas para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal; así como para reactivar y fortalecer la ejecución de proyectos en todas las temáticas que demanda y necesita la ciudad.

1. De esta manera, la nueva administración trabajó de manera conjunta, con diferentes entidades municipales involucradas en el proceso de Regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, en el proyecto de Ordenanza para la mejora del proceso de regularización, partición y adjudicación; a fin de cumplir con este objetivo, el señor Alcalde presentó la iniciativa legislativa "**PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**"; proyecto de ordenanza que tiene por finalidad, facilitar los procesos de regularización y titularización de predios en los asentamientos humanos de hecho y consolidados. Busca, sobre todo, que el proceso sea simple, ágil y transparente; también busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos municipales encargados de dichos procesos, respecto al nivel de conocimiento, acceso a herramientas tecnológicas, agilidad en la atención y cercanía con la ciudadanía.

2. Así mismo, se trabajó en "**EL PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL GRAVAMEN DE HIPOTECA POR OBRAS EN LOS LOTES PRODUCTO DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUESTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO, REGULARIZADOS DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**"; ordenanza que establece con claridad y certeza los procedimientos posteriores a la Regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, donde se define el parámetro de multas, que ha impedido solventar el levantamiento de hipotecas, las mismas que debe guardar relación con lo dispuesto en la Ley, ya que esta prevé que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos doten de los sistemas públicos de soporte y reconoczan el derecho o la tenencia del suelo, se norma el procedimiento de levantamiento de hipotecas sobre los predios en los que actualmente pesa ese gravamen, sin permitirles el uso y usufructos de su patrimonio.

#### REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN. -



En el ejercicio fiscal 2023, se llevó adelante varios procesos de regularización, los mismos que han sido gestionados en el ámbito legal, social y técnico; tanto los que se encuentran en fase legislativa como los que se encuentran en fase inicial.

Conforme el hito propuesto en el Programa de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a partir del 14 de mayo del 2023 se **planificó y se entregó 1.092 títulos de propiedad** correspondientes a 24 asentamientos; y se trabajó con cincuenta asentamientos con la finalidad de entregar 1.000 títulos de propiedad en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024.

En lo referente al proceso de expropiación especial de asentamientos y a fin de avanzar en el mismo, se realizaron 8 "Mesas permanentes de expropiación especial", producto de estas mesas de trabajo se levantaron actas y acuerdos para dar continuidad a sus procesos expropiatorios.

#### **COMUNICACIÓN Y FUNCION SOCIAL. -**

Se realizó un plan de comunicación que incluyó la creación de páginas propias en las redes sociales de Facebook e Instagram; y como plan piloto, en el marco de la recuperación de la función social de la Unidad Especial Regula tu Barrio, se llevó a cabo la Primera Escuela de Formación "Dirigentes por la Regularización" con una duración de 12 horas, que tuvo como resultado 38 graduados de diferentes barrios de la ciudad; asimismo, se implementó una campaña específica para la zona de Calderón, en este ámbito desde el ejercicio fiscal 2023, se realizó la iniciativa "Calderón Regulariza" cuyo objetivo fue concientizar sobre los impactos de la expansión urbana en esta importante parroquia de la capital.

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. -**

En relación a la **Ejecución presupuestaria**, se ejecutó \$932.701 dólares de los 1'081.702 codificados, lo que representa una ejecución presupuestaria de 86,23%. En lo que respecta al Presupuesto de Inversión, se ejecutó \$85.172 dólares.



## 1. DATOS GENERALES:

### 1.1. Misión

Ejecutar las políticas de planificación urbana para llevar adelante los procesos de regularización, partición y adjudicación de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, a fin de garantizar el derecho de una vivienda digna, mediante la aprobación de ordenanzas de fraccionamiento y resoluciones administrativas de partición para el otorgamiento de escrituras individuales en el marco de la normativa legal vigente.

### 1.2. Visión

La Unidad Especial Regula tu Barrio, tiene por visión al 2033 regularizar los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados irregulares que no se encuentren ubicados en zonas de riesgo, áreas declaradas de protección natural o cultural; a fin de mitigar la precariedad al acceso a servicios básicos, exclusión y falta de integración urbana, permitiendo el acceso adecuado a los servicios básicos y la seguridad jurídica respecto de la tenencia de la tierra.

### 1.3. Sector al que pertenece la entidad:

SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## 2. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2023:

### 2.1. Logros de Gestión 2023

- De enero a mayo de 2023, se realizó la entrega de 456 títulos de propiedad, conforme consta del informe de Gestión entregado por la Dra. María del Cisne López, correspondientes a 26 asentamientos humanos de hecho y consolidados, beneficiando a 1800 personas aproximadamente.
- De junio a diciembre de 2023, se realizó la entrega de 1247 títulos de propiedad, correspondientes a 24 asentamientos humanos de hecho y consolidados, beneficiando a 4400 personas aproximadamente.
- Así mismo se han generado, expedientes de regularización de cinco asentamientos humanos de hecho y consolidados, para conocimiento y aprobación por parte de Concejo Metropolitano de Quito.



2.2. Beneficiarios alcanzados 2023

Tabla 1. Número de beneficiarios

Entidad	Proyecto	Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos	
		Número	Detalle	Número	Detalle
Unidad Especial Regula tu Barrio	Regula Tu Barrio	6200	Personas	No aplica	No aplica
		No aplica	No aplica	5	Asentamientos humanos de hecho y consolidados
<b>TOTAL ENTIDAD</b>		<b>6200</b>	<b>Personas</b>		

2.3. Cumplimiento de Planificación Estratégica Municipal.

2.3.1. Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021-2023.

En el 2023, a través de la gestión institucional de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, se aportó a la consecución del Objetivo Estratégico PMDOT:

- **Objetivo Estratégico 1:** Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.

El aporte a este objetivo, se lo realizó a través de la ejecución de:



**Programas 2023:**

- Uso y Gestión del Suelo
- Desarrollo Institucional

**Meta PMDOT** Al 2033 alcanzar el 100% de regularización de asentamientos humanos de hecho que hayan sido declarados de regularización  
**2021-2033,** prioritaria y que tengan viabilidad técnica para hacerlo  
**anualizada al 2023:**

De la gestión realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 2. Avance físico y presupuestario de las intervenciones realizadas en el 2023**

Objetivos Estratégicos PMDOT 2021 – 2033	Programas relacionado en cada OE en el 2023	Porcentaje de cumplimiento físico del OE en el 2023 (Promedio)	Porcentaje de cumplimiento presupuestario del OE en el 2023 (Promedio)
Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	- Uso y Gestión del Suelo	57,16%	50,10%





Tabla 3. Cumplimiento de Metas PMDOT 2021-2033 en el 2023

Objetivos Estratégicos PMDOT 2021 – 2033	Porcentaje de cumplimiento del OE en el 2023	Metas PMDOT 2021-2033, anualizadas para el año 2023	Porcentaje de cumplimiento de la Meta PMDOT en el 2023	Principales resultados alcanzados	Dificultades encontradas
Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad.	103,49%	Al 2033 alcanzar el 100% de regularización de asentamientos humanos de hecho que hayan sido declarados de regularización prioritaria y que tengan viabilidad técnica para hacerlo	103,49%	Al finalizar el 2023, se acumuló un total de 208 expedientes de regularización con acta de inscripción en el Registro de la Propiedad, dando un resultado a nivel porcentual de 62% de cumplimiento a la proyección del 2033	Ninguna, por cuanto se cumplió conforme lo planificado

El principal resultado relacionado con el PMDOT se debe mencionar:

Con las ordenanzas sancionadas por el Concejo Metropolitano, e inscritas en el registro de la propiedad en el año 2023, se benefició a 37 asentamientos humanos de hecho y consolidados.

### 2.3.2. Aporte al Programa de Gobierno del alcalde 2023-2027

En el 2023, a través de la gestión institucional de la Unidad Especial Regula tu Barrio, se aportó a la consecución del objetivo del Plan de Gobierno del Alcalde; con énfasis en el eje:

El aporte a este eje de trabajo, se lo realizó a través de la ejecución de los siguientes programas, con los cuales se alcanzó:



- Eje 1. Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Eje. Gestión Metropolitana

*Tabla 4. Cumplimiento de metas, por Eje del Plan de Trabajo*

Eje del Plan de Trabajo 2023-2027	Porcentaje de cumplimiento del Eje del Plan de Trabajo en el 2023	Programas Relacionados en cada Eje	Principales Acciones Realizadas	Principales Resultados Alcanzados
Eje 1. Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	64,81%	Uso y Gestión del Suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de 1.703 títulos de propiedad emitidos de asentamientos humanos de hecho y consolidados</li> <li>- Se generó 12 expedientes de regularización para tratamiento en el Concejo Metropolitano</li> </ul>	Se alcanzó el objetivo de beneficiar a 6200 personas aproximadamente.

Como resultado de esta gestión, se debe resaltar el avance y cumplimiento de los siguientes Hitos

*Tabla 5. Hitos relevantes y Beneficiarios*

Hito relevante	Porcentaje de cumplimiento del hito en el 2023	Impacto ciudadano	Beneficiarios
Titularización de 976 predios	100,00%	Con la titularización de predios, se benefició a 4000 personas aproximadamente	4000



2.4. Cumplimiento de Planificación Operativa Anual (POA) 2023.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los proyectos ejecutados por la Unidad Especial Regula tu Barrio, para el año fiscal 2023:

Tabla 6. Cumplimiento de los proyectos del POA en el 2023

Nombre del Proyecto:	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de cumplimiento de metas físicas	Principales resultados de Metas POA:
Regula Tu Barrio	50,10%	64,81%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1703 títulos de propiedad emitidos de asentamientos humanos de hecho y consolidados</li> <li>12 expedientes de regularización para tratamiento en el Concejo Metropolitano</li> </ul>
Remuneración de Personal	92,96%	93,00%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se alcanzo el 93% de atención a requerimientos de vinculación y desvinculación de personal</li> </ul>
<b>Total de la entidad</b>	<b>71.53%</b>	<b>78.90%</b>	

2.5. Información Financiera

2.5.1. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Gasto 2023.

En el año 2023 la Unidad Especial Regula tu Barrio, para la realización de proyectos, obras y prestación de servicios, ejecuto USD 932.701, equivalente al 86,23% del presupuesto total codificado de USD 1'081.702.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria:



**Tabla 7. Ejecución Presupuestaria de Gasto del Presupuesto Total, por proyecto**

Proyecto	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Regula tu Barrio	170.000	85.172	50.10%
Remuneración de personal	911.702	847.529	92.96%
<b>Total entidad</b>	<b>1'081.702</b>	<b>932.701</b>	<b>86.23%</b>

**Tabla 8 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de gasto**

Tipo de Recurso	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Inversión	170.000	85.172	50.10%
Corriente	911.702	847.529	92.96%
<b>Total</b>	<b>1'081.702</b>	<b>932.701</b>	<b>86.23%</b>

**Tabla 9 Ejecución Presupuestaria de Gasto, por tipo de fuente**

Tipo de Recurso	Codificado 2023	Ejecutado 2023	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria 2023
Asignación Municipal	1'081.702	932.701	86.23%
Recursos Propios	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1'081.702</b>	<b>932.701</b>	<b>86.23%</b>

Unidad Especial  
Regula tu  
Barrio



**Quito**  
Distrito Metropolitano

*Secretaría*  
General de  
Planificación



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

En lo que respecta a los niveles de ejecución presupuestaria se debe mencionar que el porcentaje de ejecución presupuestaria en el Proyecto de Inversión Regula tu Barrio, se vio afectada principalmente debido a que, en el año 2023, se efectuó el cambio de Administración en la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, lo cual conllevó cambios internos.

#### 2.5.2. Al respecto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2023.

No aplica para la Unidad Especial Regula tu Barrio, por cuanto no es una Empresa Pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### 3. Conclusiones:

Señor Alcalde, la Misión de la Unidad Especial Regula tu Barrio, es ejecutar políticas de planificación urbana para llevar adelante los procesos de regularización, partición y adjudicación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, a fin de garantizar el derecho de una vivienda digna, mediante la aprobación de ordenanzas de fraccionamiento y resoluciones administrativas de partición para el otorgamiento de escrituras individuales en el marco de la normativa legal vigente; y de esta manera cumplir con la visión al 2033 de regularizar los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados irregulares que no se encuentren ubicados en zonas de riesgo, áreas declaradas de protección natural o cultural; a fin de mitigar la precariedad al acceso a servicios básicos, exclusión y falta de integración urbana, permitiendo el acceso adecuado a los servicios básicos y la seguridad jurídica respecto de la tenencia de la tierra.

A través del presente informe, quiero dejar constancia que, a lo largo de estos 8 meses la Unidad Especial Regula tu Barrio ha encontrado ordenanzas aprobadas con inconsistencias, trámites repesados, falta de documentación, falta de análisis social, legal y técnico y de este último su comprobación en campo con los equipos tecnológicos adecuados de precisión, ordenanzas que no fueron inscritas oportunamente en el Registro de la Propiedad, entre otros; en este contexto la gestión de la Unidad Especial Regula tu Barrio deber ser evaluada de una manera cualitativa, desde el punto de vista de las gestiones realizadas para solucionar trámites de regularización que llevaban muchos años sin concluir; se debe considerar que dando fiel cumplimiento al compromiso de campaña del señor Alcalde Pabel Muñoz López, con relación a la regularización de barrios, se inició la ejecución de su Programa de Gobierno, y a través de las acciones concretas para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión municipal.

Unidad Especial  
Regula tu  
Barrio



Quito  
ALCALDÍA METROPOLITANA

Secretaría  
General de  
Planificación



Quito  
Alcaldía Metropolitana

Los funcionarios de la Unidad Especial Regula tu Barrio desde el inicio de gestión del señor Alcalde hemos venido siendo parte de la propuesta de Ordenanza "PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; proyecto que tiene por finalidad, facilitar los procesos de regularización y titularización de predios en los asentamientos humanos de hecho y consolidados. Se busca, sobre todo, que el proceso sea simple, ágil y transparente. También busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos municipales encargados de dichos procesos, respecto al nivel de conocimiento, acceso a herramientas tecnológicas, agilidad en la atención y cercanía con la ciudadanía.

Así mismo, se trabajó en "EL PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL GRAVAMEN DE HIPOTECA POR OBRAS EN LOS LOTES PRODUCTO DEL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO, REGULARIZADOS DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; ordenanza donde se establece con claridad y certeza los procedimientos posteriores a la Regularización de asentamiento humanos de hechos y consolidados, donde se define el parámetro de multas, que ha impedido el solventar el levantamiento de hipotecas, las mismas que debe guardar relación con lo dispuesto en la Ley, ya que esta prevé que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos doten de los sistemas públicos de soporte; se norma el procedimiento de levantamiento de hipotecas sobre los predios en los que actualmente pesa ese gravamen, sin permitirles el uso y usufructos de su patrimonio.

Cabe indicar que muchas de las actividades y gestiones detalladas en el presente informe de gestión, se realizaron sábados, domingos y días feriados, lo cual refleja el compromiso que tiene la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" con la ciudadanía quiteña; los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023, son beneficiosos para la Municipalidad y los vecinos en general, los mismos que se han podido alcanzar, gracias a la capacidad, abnegación, identificación y mística de usted señor Alcalde Pabel Muñoz, y de cada uno de los funcionarios y colaboradores de la municipalidad; quienes con responsabilidad, han demostrado su compromiso con la ciudadanía quiteña; por lo que, aprovecho la ocasión para expresarles mi reconocimiento y gratitud a su valiosa gestión, lo que ha contribuido en beneficio de los vecinos y sus familias.

#### 4. Recomendaciones para la mejora continua.

- a) Es necesario fortalecer la articulación de trabajo con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Dirección Metropolitana de Catastro y Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, esto con la finalidad de evitar duplicaciones innecesarias u omisiones, respecto a la identificación de los asentamientos humanos, para la aplicación de los planes parciales;
- b) Es importante fortalecer integralmente el conocimiento en cada una de las coordinaciones, sobre las políticas nacionales y locales, referentes al uso del suelo, principalmente en los planes parciales para la regularización de los asentamientos humanos, para el eficaz cumplimiento de las metas de esta Unidad;
- c) Es fundamental mantener los acuerdos existentes entre la Unidad Especial "Regula tu Barrio" y el Registro de la Propiedad sobre los procesos de titularización de los beneficiarios del proceso de regularización de los asentamientos humanos; así también, se deben mantener los convenios con el Consejo Provincial, Empresa Pública de Agua Potable, y demás entidades que aporten tanto a los procesos de regularización como a los de titularización.

#### 5. Principales retos o desafíos 2024.




- a) Dedicar los recursos necesarios para desarrollar los planes parciales para la regularización de asentamientos humanos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía al acceso de un hábitat seguro y saludable.
- b) Hacer de la tecnología la base no solo de la gestión de los procesos de planes parciales para la regularización de los asentamientos humanos, sino también de la investigación, creatividad e innovación, todo ello para generar una nueva experiencia en la relación con la comunidad.
- c) Gestionar los procesos de regularización, iniciados antes de la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo para el Distrito Metropolitano de Quito (PUGS-2022), esto con la finalidad de atender eficazmente a la comunidad y dando cumplimiento con la disposición de la máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la regularización prioritaria de los asentamientos humanos.

#### 6. Anexos:

- Anexo 1: Matriz de ejecución programática 2023.



7. Firmas de responsabilidad.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Ing. Mayra Merino	ELABORADO Responsable Socio-Organizativo	 MAYRA ALEJANDRA MERINO MOLINA
Arq. Lucia Loor	Responsable Técnico	 LUCIA ZENAYDA LOOR CAMERANO
Ing. Edison Oñate	Responsable Financiero	 EDISON PATRICIO OÑATE ALMERIDA
Abg. Adita Villalva	Responsable Legal	Firmado digitalmente por ADITA ALEJANDRA VILLALVA MAYORGA DN: cn=ADITA ALEJANDRA VILLALVA MAYORGA, serial=NUMBER- MAYORGA, o=SECRETARÍA DE SECURITY DATA S.A. 2-C-EC Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2024.05.22 15:47:51.65807 Formato: Reason Version 2.2.1.1.0
REVISADO		



